Número de Certificado: **20231583088**
Número Adherente: **400217**

CERTIFICADO DE ADHESIÓN

25-09-2023

MUTUAL DE SEGURIDAD C.Ch.C., autorizada por Decreto Supremo N° 3026 del año 1963.

CERTIFICA:

1. Que la empresa ICC CONSTRUCCION E INGENIERIA SPA Rut: 77.094.096-6, está adherida a partir del 01-05-2023 bajo el N° 400217, a esta Institución la que, de acuerdo a la Ley 16744, tiene a su cargo la administración del Seguro Obligatorio de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

2. Que está clasificada bajo el rubro de Terminación y acabado de edificios (CIIUSII_433000) de acuerdo con la clasificación de Actividad Económica del Servicio de Impuestos Internos.

3. Que se encuentra fijada una tasa adicional de 2.55%, que sumada a la tasa básica y extraordinaria de 0.93% enteran una tasa total de 3.48%.

Se extiende el presente certificado a petición de la empresa, para los fines que estime conveniente. Su vigencia será hasta el 30-09-2023.

El presente certificado puede ser validado en www.mutual.cl

Juan Carlos Martínez M.
Jefe Unidad de Tarificación
Mutual de Seguridad C.C.h.C.

Número Certificado : **1695640225-41419**

CERTIFICADO DE INDICADORES DE RIESGO

Certificamos que la empresa **ICC CONSTRUCCION E INGENIERIA SPA**, Rut. **77.094.096-6**, adherente de la Mutual de Seguridad bajo el Nº**400217**, con domicilio en **CALLE LA CAPITANIA 80 LAS CONDES**, presenta los siguientes resultados en materia de prevención de Riesgos:

	09/2022 a 08/2023 **12 Meses**
Nº de Accidentes	1
Nº de Enfermedades Profesionales	0
Días Perdidos por Accidentes de Trabajo	2
Días Perdidos por Enfermedad Profesional	0
Promedio de Trabajadores	56,50
Nº de Accidentes Fatales	0
Nº de Pensionados	0
Nº de Indemnizados	0
Tasa de Siniestralidad por Inc. Temporal	3,54
Factor de Siniestralidad por Inv. y Muertes	0,00
Indice de Accidentabilidad	1,77
Tasa Frecuencia	7,02
Tasa de Gravedad	14,05
Horas Hombre	142.380

Para la actividad de "**Terminación y acabado de edificios (CIIUSII_433000)**", según el Decreto Nº 110 de 1968 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, le corresponde una cotización adicional por riesgo presunto del **2,55**%. La cotización adicional actual de acuerdo al Decreto Supremo 67 de la empresa es **2,55**%.

Las horas hombre estimadas por Mutual de Seguridad C.Ch.C. para la confección del presente certificado son de 210 por trabajador.

Se otorga el siguiente certificado a solicitud de la entidad empleadora, para los fines que estime pertinentes.

La tasa de siniestralidad y el factor de invalideces y muertes no se calculan por períodos inferiores a 12 meses.Los datos del presente certificado corresponden a la información disponible en Mutual de Seguridad a la fecha de emisión del certificado.

De acuerdo a lo establecido en el D.S. Nº33 de fecha 30 de Junio 2021, las Enfermedades por Covid-19 no serán consideradas en la Tasa de Siniestralidad, periodo evaluación D.S. Nº67 2021.

Este documento podrá ser validado ingresando el rut de la empresa y el N° de certificado en www.mutual.cl, link validador de certificados ubicado a la derecha de la pantalla.

Nota: Los trabajadores de los meses de Julio y Agosto son estimados en función de la última masa cotizada.

Juan Carlos Martinez Morales

Jefe Tarificación

En Santiago: **25 del 09 del 2023**

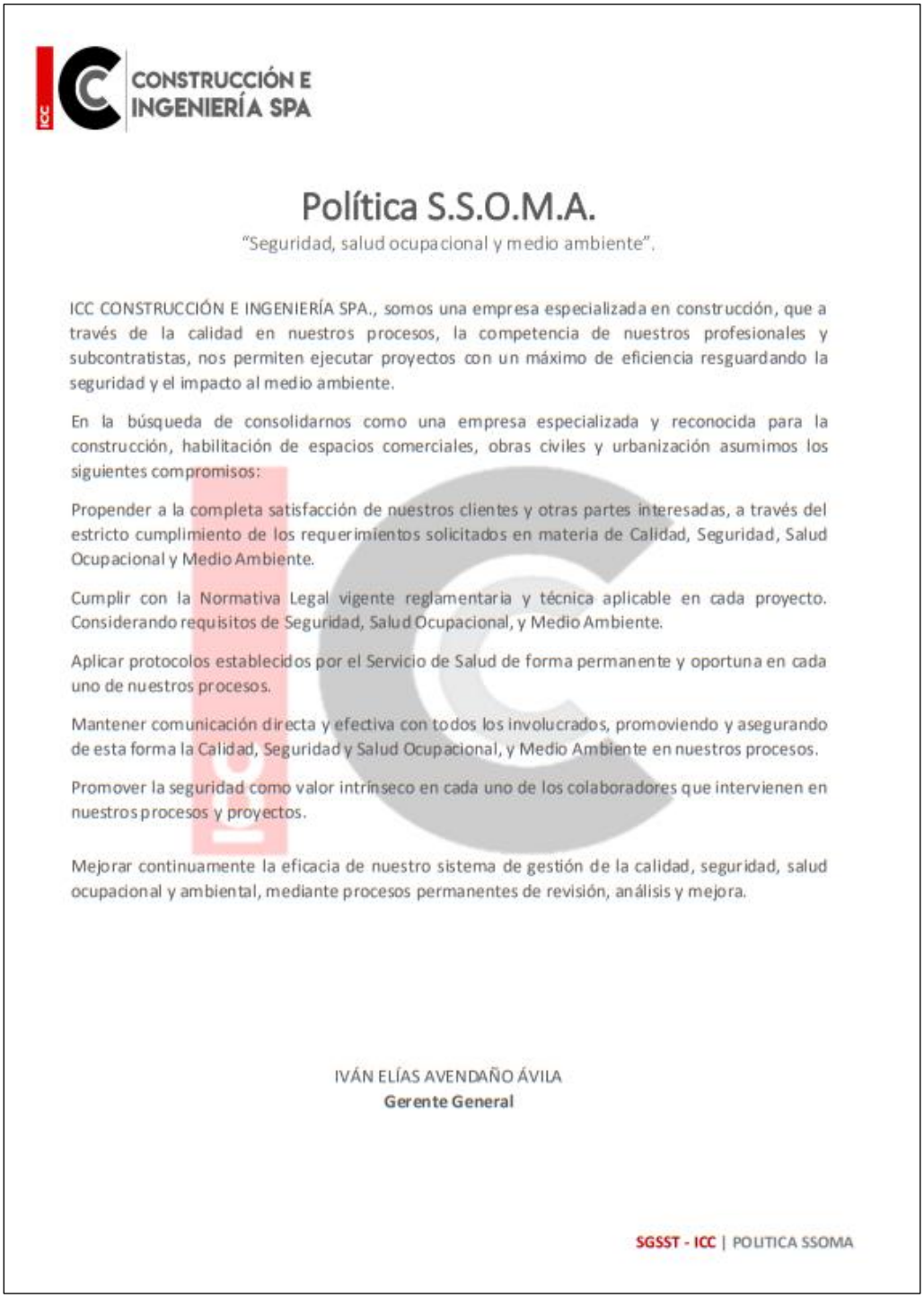
PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

	Realiza	Revisa	Aprueba
Nombre	Stephano Cicconi	Marco Zapata	Ivan Arendano Avila
Fecha	19-05-23	22/05/2023	23/05/23
Firma			

INDICE DE CONTENIDOS

1. POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS 3
2. OBJETIVOS Y METAS 4
3. ANTECEDENTES LEGALES 4
6. RESPONSABILIDADES GENERALES 5
7. HERRAMIENTAS PREVENTIVAS Y PLAZOS 6
9. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 7
10. PROGRAMA DE EXAMENES OCUPACIONALES 8

1. POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS



CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA SPA

Política S.S.O.M.A.

"Seguridad, salud ocupacional y medio ambiente".

ICC CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA SPA., somos una empresa especializada en construcción, que a través de la calidad en nuestros procesos, la competencia de nuestros profesionales y subcontratistas, nos permiten ejecutar proyectos con un máximo de eficiencia resguardando la seguridad y el impacto al medio ambiente.

En la búsqueda de consolidarnos como una empresa especializada y reconocida para la construcción, habilitación de espacios comerciales, obras civiles y urbanización asumimos los siguientes compromisos:

Propender a la completa satisfacción de nuestros clientes y otras partes interesadas, a través del estricto cumplimiento de los requerimientos solicitados en materia de Calidad, Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

Cumplir con la Normativa Legal vigente reglamentaria y técnica aplicable en cada proyecto. Considerando requisitos de Seguridad, Salud Ocupacional, y Medio Ambiente.

Aplicar protocolos establecidos por el Servicio de Salud de forma permanente y oportuna en cada uno de nuestros procesos.

Mantener comunicación directa y efectiva con todos los involucrados, promoviendo y asegurando de esta forma la Calidad, Seguridad y Salud Ocupacional, y Medio Ambiente en nuestros procesos.

Promover la seguridad como valor intrínseco en cada uno de los colaboradores que intervienen en nuestros procesos y proyectos.

Mejorar continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de la calidad, seguridad, salud ocupacional y ambiental, mediante procesos permanentes de revisión, análisis y mejora.

IVÁN ELÍAS AVENDAÑO ÁVILA
Gerente General

SGSST - ICC | POLITICA SSOMA

2. OBJETIVOS

Objetivo general

Reducir nuestros indicadores estadísticos como la tasa de cotización adicional diferenciada creando una cultura preventiva eficaz y transversal en nuestra compañía, valorando aquellos trabajadores que destacan por SST en la compañía y fortaleciendo a todo aquel que sea necesario.

Objetivos específicos

1. Aplicar un SGSST que nos permita administrar las actividades del área y garantizar calidad, seguridad y salud del trabajador en todos nuestros procesos.

2. Cumplir con toda la normativa legal vigente revisando periódicamente las actualizaciones y normas puedan afectar la organización en materia de SST.

3. Mantener al día toda la documentación legal de cada trabajador y velar por el cumplimiento de todos los registros auditables por DT y SNS.

4. Crear una cultura preventiva en la empresa, sensibilizando, educando y evaluando tanto el desempeño personal de los trabajadores como las condiciones de clima laboral.

5. Investigar todos los accidentes CTP o alto potencial de gravedad ocurrido en la empresa, con la intención de encontrar la causa raíz y procurar la no repetición de estos eventos.

6. Mantener tasas e índices de SST bajo las metas que determine la organización con la intención de reducir la tasa de cotización adicional diferenciada.

7. Digitalización de toda la documentación asociada a los procesos del SGSST de ICC, (acreditaciones del personal, subcontratos, actividades de SST, formatos, entre otros)

Metas:

- Mantener constantemente un análisis de riesgos correspondientes para las tareas a efectuar.
- Mantener un control efectivo permanente de todas las áreas de trabajo.
- Mantener en un nivel bajo las tasas de siniestraldiad y acidentabilidad.

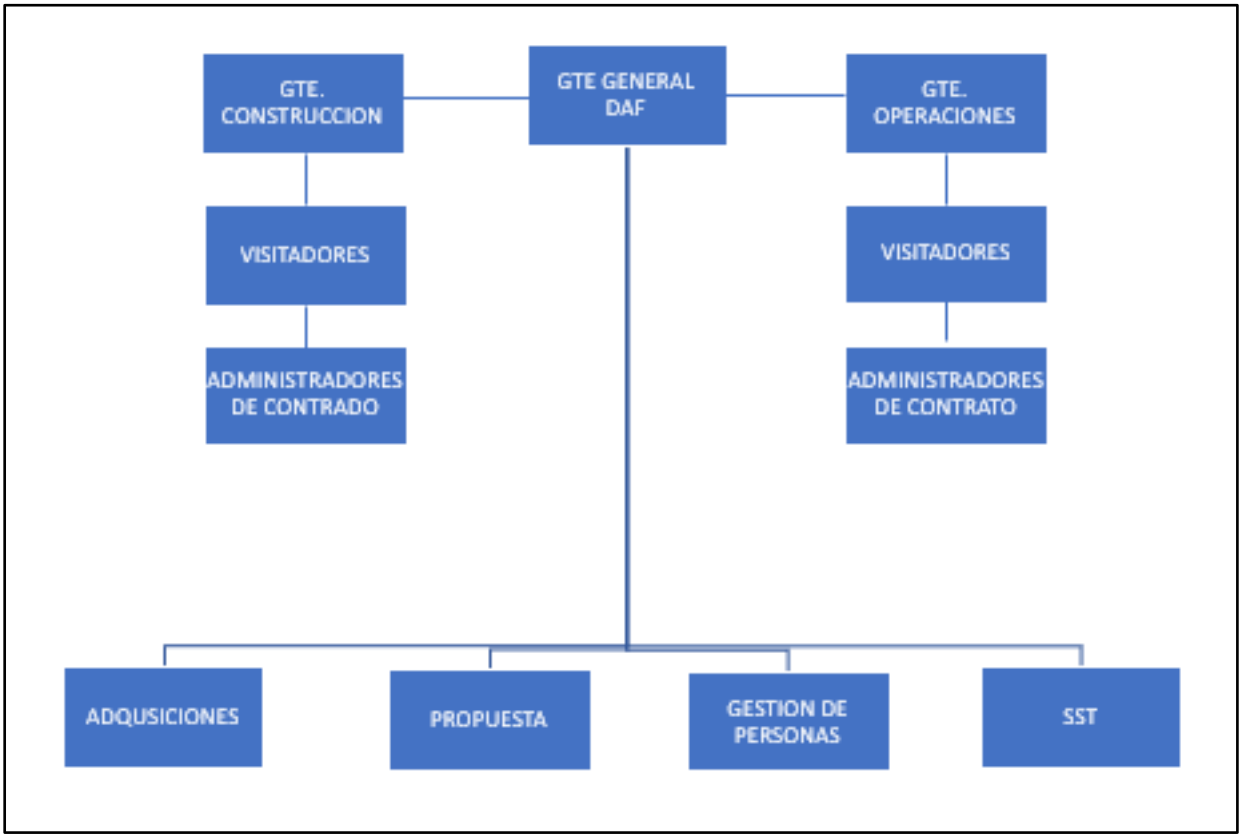
3. ANTECEDENTES LEGALES

Leyes y Normas Chilenas

- Ley 16.744; Sobre Accidentes del Trabajo y enfermedades Profesionales.
- Decreto Nº 40; Aprueba Reglamento sobre Prevención de Riesgos Profesionales.
- Decreto Nº 110; escala para la Determinación de la Cotización Adicional Diferenciada.

- Decreto Nº 594; Aprueba Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en losLugares de Trabajo.
- Ley Nº 19.300; Ley de bases del Medio Ambiente
- Ley de Subcontratación Nº 20.123
- Decreto Nº 76
- Circular 3336: Modifica y rectifica la circular nº 3335 "sobre accidentes graves y fatales".
- NCh 998 of 1999: "Andamios - Requisitos generales".
- NCh 2501 of 2000: "Andamios metálicos modulares prefabricados - Parte I: Requisitos generales".

4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



5. RESPONSABILIDADES GENERALES

GERENTE GENERAL:

- Propulsar la implementación del presente plan de prevención en obras.
- Aprobar este plan del sistema de gestión de prevención de riesgos.
- Proveer los recursos
- Controlar el cumplimiento de este plan.
- Tomar conocimiento de planilla de control mensual de actividades de cada obra.
- Aprobar los procedimientos de trabajo seguro

ADMINISTRADOR DE OBRA

- Proveer los recursos y velar por el cumplimiento de estos procedimientos.
- Son responsables de difundir a su personal los procedimientos seguros de trabajo.
- Son responsables de prever las necesidades y de gestionar los recursos: mano de obra, materiales, equipos (operativos) para desarrollar y mantener los estándares de las actividades descritas en los respectivos procedimientos.
- Llevar control mensual de actividades de obra a través del experto de la misma.

PREVENCION DE RIESGOS:

- Confeccionar el Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos.
- Asesorar a administradores de obras y gerencias ante los organismos fiscalizadores.
- Mantener el control estadístico de la empresa y sus obras.
- Asesorar a gerencias y administradores de obra.
- Efectuar auditorias periódicas según cronogramas de actividades.
- Participar en reuniones de gestión.
- Asesorar en la confección de documentación requerida tanto legal como técnica.
- Le corresponde planificar, organizar y supervisar acciones permanentes para evitar accidentes detrabajo y enfermedades profesionales en obra.
- Efectuar o facilitar la capacitación de todo personal nuevo registrando dicha capacitación.
- Entregar, procesar y archivar formularios generados por todos los niveles que los requieran según el plan .
- También le corresponde ejecutar aquellas acciones que son propias de su especialidad, como educación, investigación cuando corresponda, materias relacionadas con la higiene ambiental, estadísticas, análisis de seguridad en el trabajo, relaciones con la mutualidad y otros organismos fiscalizadores y/o contralores en materia de prevención de riesgos e higiene industrial.
- Evaluar mensualmente actividades personalizadas de cada estamento de la obra.

SUPERVISORES:

- Capacitar al personal a su cargo respecto de los procedimientos seguros y controlar permanentemente su cumplimiento en terreno.
- Cada supervisor de cada obra realizara charlas diarias , de acuerdo al cronograma señalado en eleste plan, orientadas específicamente a tratar los riesgos propios de las actividades que supervisa.
- Las actividades de obra no podrán iniciarse ese día si no se cumplió con dicha charla.
- Será responsable de dar cumplimiento de las recomendaciones que esté a su alcance implementar yque hubiese dejado el Depto SST.
- Realizara la investigación de todos los accidentes e incidentes del personal a su cargo.

TRABAJADORES:

- Entregar toda la documentación requerida para su proceso de ingreso, y mantenerla actualizada en administración de obra.
- Participar en todas las capacitaciones programadas, registrando su asistencia.
- Hacer correcto uso de sus elementos de protección personal y ser responsable de su mantención ycuidado.
- Cumplir con todas las normas y procedimientos de trabajo seguro.

6. HERRAMIENTAS PREVENTIVAS Y PLAZOS

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	CRITERIO	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
ITEM I: ***Actividades legales y administrativas de prevención de riesgos y control de riesgos operacionales*****:**														
Política de prevención de riegos (elaboración o revisión)	Gerente general	Una vez al año	C.C											
Actualización Reglamento de Orden Higiene y Seguridad	Prevención de riesgos	Una vez al año	C.C											
Charlas de inducción y Decreto Nº 50	Supervisor	Cada ingreso de trabajador nuevo	C.C											
Charlas diarias(AST).	Supervisor / trabajadores	Todos los días	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Entrega de elementos de protección personal	Gerente general	Cada ingreso de trabajador nuevo o cuando corresponda	C.C											
Revisión de certificados de calidad de elementos de protecciónpersonal.	Prevención de riesgos	Trimestral	x			x			x			x		
Actualización estadística o Índices de Gestión	Prevención de riesgos	Mensual	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Actualización de programa personalizado	Gerente general / Prevenciónde riesgos	Semestral	x						x					
Difusión de protocolos establecidos por el Ministerio de Salud	Gerente general / Prevenciónde riesgos	Semestral	x						x					
Renovación certificado examen de altura	Gerente general / Prevenciónde riesgos	Cada dos años	C.C											
ITEM II: Actividades Técnicas de Prevención y Control de Riesgos Operacionales:														
Identificación de peligros y evaluación del riesgo	Prevención de riesgos	Una vez al año	C.C											
Inspección de equipos y herramientas.	Supervisor	Mensual	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Actualización y/o revisión del procedimiento de trabajo	Gerente general / Prevenciónde riesgos	Semestral					x						x	
Entrevista a accidentado	Gerente general / Supervisor/ Prevención de riesgos	Cuando corresponda	C.C											
Informe de inspección por parte de jefaturas	Gerente general / Supervisor/ Prevención de riesgos	Mensual	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Investigación de accidentes	Gerente general / Supervisor/ Prevención de riesgos	Cuando corresponda	C.C											
Informe Cuasi-accidente	Gerente general / Supervisor/ Prevención de riesgos	Cuando corresponda	C.C											
Lista de chequeo de andamio	Supervisor	Diaria	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Inspección de elementos de protección personal	Trabajadores / Supervisores	Mensual	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
ITEM III: Actividades de difusión y evaluación														
Auditorias interna	Gerente general / Prevenciónde riesgos	Mensual	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Auditoria externa	Gerente general / Mutualidad	Cuando corresponda	C.C											
Evaluación cualitativa	Mutualidad	Semestral	x						x					
Evaluación cuantitativa	Mutualidad	Cuando corresponda	C.C											
Reuniones de coordinación	Gerente general / Supervisores / prevención de riesgos	Trimestral			x			x			x			x
Gestión de riesgos mayores	Prevención de riesgos	Semestral		x							x			
Visitas inspectivas	Mutualidad / Prevención de riesgos	Trimestral		x			x			x			x	

Terminología
• **C.C :** Cuando corresponsa
• **A:** Anual

9. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

La calendarización de estas capacitaciones se realizará acotada a la dinámica de cada obra.

CAPACITACIÓN	RESPONSABLE	FECHA	DURACIÓN
Uso y manejo de extintor	Supervisor	Ingreso de cada persona	1 Hora
Procedimiento de trabajo	Supervisor	Ingreso de cada persona	1 Hora
Reglamento interno de higiene y seguridad.	Supervisor	Ingreso de cada persona	1 Hora
Protocolo de radiación UV origen solar.	Supervisor	Cada 6 meses	1 Hora
Guía técnica Manejo Manual de Cargas.	Supervisor	Cada 6 meses	1 Hora
Trastornos músculo esqueléticosde extremidad superior.	Supervisor	Cada 6 meses	1 Hora
Plan para la erradicación de la silicosis.	Supervisor	Cada 6 meses	1 Hora
Protocolo de exposición ocupacional a ruido.	Supervisor	Cada 6 meses	1 Hora
Curso de capacitación trabajo en altura	MUTUALIDAD	1 vez al año	-

FORMATO DE CALENDARIZACIÓN

CAPACITACION (TEMA)	FECHA	NOMBRE TRABAJADOR	RUT

10. EXAMENES OCUPACIONALES

Los exámenes ocupacionales o evaluaciones asociadas a protocolos MINSAL serán inscritos en la siguiente planilla para organización y tabulación de datos.

NOMBRE	FECHA	EXÁMEN